



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE GUINEA

GINEBRA, 20 DE ENERO DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de la República de Guinea y agradecemos la presentación de su Informe Nacional.

A pesar de falta de recursos, incrementada por el grave brote del virus Ébola, Guinea continúa implementando sus programas en materia de derechos humanos.

Destacamos que en el marco de la promoción y protección de los derechos de la mujer, Guinea ha elaborado un trabajo interministerial destinado a garantizar las políticas nacionales en favor de la familia, y contra la violencia de género.

El Gobierno ratificó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en su voluntad política de promover y proteger los derechos humanos en el país.

Venezuela felicita al Gobierno guineo, y le recomienda:

- Seguir fortaleciendo sus acertadas políticas nacionales, para favorecer la igualdad en las esferas de la educación, la salud y el empleo de las mujeres y las niñas.
- Continuar impulsado la armonización de las leyes, que posibilite el marco jurídico necesario para aplicar la Convención contra la Tortura.
- Seguir avanzando en la erradicación de la pobreza, con la aplicación de acertadas políticas sociales para incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular de los más necesitados, con el apoyo de la cooperación internacional.

Le auguramos todo el éxito en su Examen.

Muchas gracias.